

Cuenca, 30 de marzo de 2012.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE IMPORTADORA SAYAM DE COMERCIO S.A.

Al haber sido considerada como COMISARIO de la empresa IMPORTADORA SAYAM DE COMERCIO S.A., Pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente Informe del ejercicio económico 2011.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la Empresa como son: Estados de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias, Balance de Comprobación, Actas de Juntas, y otros documentos del año 2011, así como los comprobantes que soportan estos registros contables, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa, ya que los márgenes de la utilidad bruta y de utilidad neta, tienen su razonabilidad con el nivel de ventas, costos y gastos.

Dentro de la administración interna de la empresa, se establece departamentos de compras, de ventas, de cobros, de personal, contable y otros, cuyas labores están perfectamente determinadas y existe la coordinación adecuada entre los diferentes departamentos.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quien toma las decisiones directamente, y en algunas ocasiones en base a consultas con el presidente. También tiene reuniones semanales con cada uno de los departamentos para conocer sobre las novedades de la semana y las proyecciones para la siguiente.

Dentro del análisis de la parte numérica, la empresa tiene ventas totales en este año por el valor de 493.043.00 dólares, con un Costo de Ventas de 425,014.82 dólares. De la diferencia de estos dos valores tenemos la Utilidad Bruta de 68,028.18 dólares, que representa el 13.80% con relación a las ventas. Los Gastos Operacionales suman 78,362.30 dólares, por lo tanto se obtiene una Pérdida Operacional de 10,334.12 dólares.

Se dispone de un Activo Total de 543,369.68 dólares un Pasivo de 492,263.96 dólares, y un Patrimonio por 51,105.72 dólares.

La empresa tiene como norma especial la de cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales como es con las de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, así como con los Impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al Seguro Social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registro contables y los valores declarados estan razonablemente establecidos, sin embargo puede existir otros criterios profesionales y especialmente de la Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

Es todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo del año 2011, esperando que se cumpla con las aspiraciones de informacion de la Junta General de Socios.

Atentamente



Fernanda Chavez
COMISIARIO